Resolución Nº 118 /2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 PARA EL SERVICIO DE INTERNET A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – AD REFERENDUM"

Asunción, 17 de febrero de 2012

VISTO: La Resolución "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE INTERNET A FAVOR DE LA SENATUR"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 26 de enero de 2012, según acta correspondiente

Que conforme a la recomendación del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 10/2012 de fecha 05 de enero de 2012; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la oferta presentada por la empresa NETVISION S.A. quien ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 04/2012 para el Servicio de Internet, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el servicio solicitado, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente empresa: **NETVISION S.A.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a la siguiente empresa:

- **"NETVISION S.A."** bajo Contrato, en la suma total de **Gs. 194.309.184.-** (Guaraníes; Ciento noventa y cuatro trescientos nueve mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados.

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py